

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2024

Programa de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

Nuevo con recursos previos- Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

La Ley N° 21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Su misión institucional queda definida como: Promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala, beneficiando a sus hombres y mujeres, organizaciones, caletas y territorios, mediante la ejecución de programas de fomento productivo y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, con enfoque sostenible, inclusivo y de equidad de género. En este contexto el presente programa busca aumentar la capacidad productiva y/o comercial de los pescadores artesanales y/o sus organizaciones productivas poniendo a disposición un fondo concursable que provea de equipamiento, infraestructura, capacitación y/o asistencia técnica, pertinente y necesaria para llevar a cabo sus proyectos productivos.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Pescadores/as Artesanales, y/o sus Organizaciones que participan del programa, aumentan sus capacidades productivas y/o comerciales a través de la implementación de proyectos de inversión productiva, capacitación y asistencia técnica pertinente.

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2024 (Miles de \$ (2023))	Producción estimada 2024 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2024 (Miles de \$ (2023))
Financiamiento de Proyectos de Inversión Productiva.	N°. de Proyectos financiados	5.800.000	5.000	1.160
Financiamiento de Proyectos de Asistencia Técnica	N°. de asistencias financiadas	636.677	1.000	637
Financiamiento de Cursos de Capacitación	N°. de personas capacitadas	636.676	1.000	637
Gasto Administrativo		442.841		

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

Total		7.516.194
Porcentaje gasto administrativo		5,9%

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida.	101.914
Defina la unidad en que se medirá población potencial	unidades
Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos	Se estima que el problema de baja capacidad productiva y comercial afecta a toda la población de referencia establecida por la Ley 21.069. Para dimensionarla se tiene como fuentes de información: Registro Pesquero Artesanal (RPA) que habilita a los pescadores y embarcaciones para realizar actividades de pesca artesanal y ser reconocidos como tales. Registro de Organizaciones Artesanales (ROA) que habilita a estas entidades para postular a distintos proyectos y también a las áreas de Manejo de Recursos Bentónicos.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Capacidad Productiva y/o Comercial	Nivel máximo de ventas, formales o informales, hasta 2.400 UF para personas naturales y hasta 25.000 UF para personas jurídicas
Inscripción en el Registro Pesquero Artesanal o Registro de Organización Artesanal	Pescadores o sus organizaciones inscritos y vigentes en los registros sectoriales según corresponda

III. Población y gasto por beneficiario

Concepto	2024	2025	2026	2027
Población Objetivo	91.722	91.722	91.722	91.722
Población Beneficiaria	18.000	18.000	18.000	18.000
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	17,66%	17,66%	17,66%	17,66%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	19,62%	19,62%	19,62%	19,62%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2022 (Efectivo)	2023 (Estimado)	2024 (Estimado)
Porcentaje de beneficiarios/as	(N° de beneficiarios/as	0,00	39,48	40,00

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

<p>que aumentan su capacidad productiva y/o comercial en al menos un 20% sobre su línea base medida al ingresar al Programa, determinado sobre una muestra estadísticamente representativa de proyectos.</p>	<p>incluidos en la muestra representativa de proyectos financiados en el año t-2, que al año t mejoran en al menos un 20% más de una de las variables productivas y/o comerciales identificadas en su línea base /Muestra estadísticamente representativa de proyectos financiados en el año t-2)*100</p>			
<p>Porcentaje de proyectos nuevos destinados a pesca artesanal implementados en el año t</p>	<p>(N° de proyectos nuevos destinados a pesca artesanal implementados en el año t/N° total de proyectos financiados en pesca artesanal año t)*100</p>	<p>31,74</p>	<p>40,00</p>	<p>45,00</p>

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El diseño del programa supera los requisitos mínimos para lograr un diseño adecuado con el problema público identificado.	
Diagnóstico del problema	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto a los datos cuantitativos asociados al problema principal a abordar, esto es, la baja capacidad productiva y comercial de los pescadores/as artesanales, estos datos no lo dimensionan adecuadamente. Lo anterior, por cuanto el programa debe aportar datos cuantitativos que, midan la situación de la totalidad (o mayoría) de las variables que conforman el concepto de "capacidad productiva y comercial", definidas por el programa (volumen de producción, ventas efectivas, costo de producción, número de compradores, y participación en ventas directas). Los datos aportados sólo reflejan la situación de las variables producción, y participación en ventas directas. Sin embargo, el Servicio se compromete a licitar un estudio destinado a caracterización y levantamiento de la línea de base destinada a subsanar la situación. Las causas identificadas tienen relación lógica con el problema principal, pero el programa debe explicitar, para cada causa, por qué éstas inciden en el problema principal a abordar. Ello, aunque la relación lógica sea evidente. En aquellas causas en que se informen datos porcentuales, también se deben acompañar datos absolutos, que permitan verificar los porcentajes asociados y dimensionar las variables. En el caso de los efectos "Baja valoración del consumidor final...etc.", y el no cumplimiento de estándares de calidad, el programa debe aportar más datos que cuantifiquen adecuadamente tales efectos. Adicionalmente, y en los casos en que se informen datos porcentuales, también se deben acompañar datos absolutos, que permitan verificar los porcentajes asociados y dimensionar las variables. 	S
Población	<ul style="list-style-type: none"> En la metodología aplicada para estimar la población potencial, sólo se señalan las fuentes utilizadas, pero ello es insuficiente. Junto con lo anterior, se deben aportar datos cuantitativos, extraídos de esas fuentes, y que permitan concluir que la cuantificación de la población potencial está razonablemente estimada. 	S

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

	<ul style="list-style-type: none"> • El programa informa tres criterios de priorización (habitualidad, tamaño, y antigüedad) en orden de prelación. Sin embargo, también señala que, complementariamente se podrán definir otros criterios especiales, por lo que el programa debe precisar si esos criterios especiales pueden llegar a reemplazar a los criterios anteriormente identificados. • El programa identifica los criterios de egreso, pero al considerar ciertas circunstancias eximentes de egreso, existe la posibilidad de que en la práctica, los criterios definidos no sean aplicados. Por lo anterior, el programa debe aplicar los criterios propuestos, y las circunstancias eximentes deben ser consideradas en los casos de reingreso al programa, una vez que se ha producido el egreso. • En los sistemas de información para registrar a los beneficiarios y postulantes, el programa informa que utiliza planillas Excel, lo que puede considerarse como un sistema de información vulnerable. El programa ha informado que comenzará la construcción del sistema nacional de usuarios, el que podría entrar en operaciones a partir del año 2025 (dependiendo de la disponibilidad presupuestaria existente). Al respecto, el Servicio se compromete a contratar una consultoría para el levantamiento de requerimientos técnicos, necesarios para presentar a EVALTIC (formulación presupuestaria 2025), destinados al desarrollo de un sistema de información, que subsane la situación en comento. 	
Objetivo y Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • En la descripción de la metodología aplicada para la estimación de la medición del indicador de propósito, además de lo informado, se requiere conocer el valor de los operandos de la fórmula de cálculo, de modo que la metodología descrita, permita concluir que la medición informada, está razonablemente estimada. • En el indicador complementario, y al igual que en el caso del indicador de propósito, se debe informar el valor de los operandos de la fórmula de cálculo. 	S
Estrategia y Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • En el componente de financiamiento de proyectos de inversión, se debe precisar si lo establecido en el Manual de Procedimientos para compras en proyectos de transferencias, es vinculante para el beneficiario. • Para el componente de capacitación, se requiere que, además de la encuesta de satisfacción de los usuarios, el programa contemple la evaluación de las habilidades y conocimientos adquiridos por los beneficiarios. 	S
Calificación diseño		RF

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2024

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.